



**Mi Universidad**

**súper nota**

Nombre del Alumno: Cirenía Guadalupe Mijares Cristiani

Nombre del tema: Suicidio y eutanasia, trasplante de órganos, clonación, SIDA y muerte

Nombre de la Materia: Dilemas Éticos Y Toma De Decisiones

Catedrático: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Maestría en Administración de Sistemas de Salud

Cuatrimestre: tercer Cuatrimestre

 <p><b>¿que es Suicidio asistido?</b>  “la ayuda que da un médico a un paciente, en respuesta a su solicitud, proporcionándole los medios para suicidarse y es el paciente quien realiza la acción final que causa la muerte”.</p>	 <p><b>¿qué es la eutanasia?</b>  La palabra eutanasia deriva de los vocablos griegos eu = bueno y thanatos = muerte, por lo que literalmente significa buena muerte. o "el acto deliberado de poner fin a la vida, a petición propia o de algún familiar"</p>
 <p><b>Clasificación de la eutanasia:</b>  a) Por su finalidad  b) Por el contenido volitivo  c) Impuesta. Por la intención</p>	<p><b>¿Qué es Casos terminales?</b>  se aplican cuando una enfermedad no puede curarse o tratarse de manera adecuada y se espera, como resultado, la muerte del paciente dentro de un período corto de tiempo.</p> 
<p><b>Vivo-vivo:</b> Al abordar el tema de la eutanasia, no pueden dejarse de lado diversos conceptos que se encuentran estrechamente vinculados al mismo, por lo que se considera necesario señalarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Enfermo terminal.</li> <li>-Sedación Paliativa</li> <li>-Situación de agonía</li> <li>-Muerte natural</li> <li>-Voluntad anticipada</li> <li>-Objeción de conciencia</li> </ul> 	<p><b>Muerto- vivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Muerte biológica</li> <li>-Muerte clínica</li> <li>-Muerte legal</li> </ul> 
<p><b>Células madres:</b> Las células madre, troncales o primordiales son células que combinan el potencial de autor replicación con el potencial de poder generar células diferenciadas. Estas células se encuentran en el embrión, en el feto, en el cordón umbilical, en la placenta y también en el adulto.</p> 	<p><b>Clonación órganos:</b> En este ámbito existen escasos documentos que expresamente prohíben la clonación, ya que la mayoría sólo se refieren a la reproductiva sin hacer distinción alguna sobre la terapéutica.</p> 
	<p><b>Con dignidad:</b>  La muerte con dignidad resulta de los temas más discutidos para el campo jurídico, reconocerlo como un derecho a morir,</p>

**Cuidados terminales del enfermo:**

Cuando un paciente tiene una enfermedad terminal,

el médico debe concentrar sus esfuerzos a fin de aliviar el sufrimiento. El dolor es sólo una parte del sufrimiento del paciente.

**\*Derechos del Enfermo Terminal Reconocidos por la Organización Mundial de la Salud fueron publicados en Ginebra en 1990.**



no necesariamente implica un deseo por la muerte, sino la autonomía de la voluntad para que un enfermo, sus representantes legales o familiares, tomen la decisión de seguir o interrumpir un tratamiento médico que conlleve a extinguir la vida de la persona.



## BIBLIOGRAFÍA

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/837442190c40767df05dfcd155d2e271.pdf>

González y Linares, Juliana y Jorge Enrique. Diálogos de bioética. Editorial EFE. UNAM. México, 2019.

Morales, Nava, Esquivel y Díaz. Antonio, Graciela, Jaime y Luis. Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México, 2011.

Carpizo, Jorge. La interrupción del embarazo dentro de las 12 semanas. Editorial IJUNAM. México, 2007.

Bioética y nuevos derechos. José Antonio Santos, Marta Albert y Cristina Hermida (ed.). Comares, 2016

[https://es.wikipedia.org/wiki/Paciente\\_terminal#:~:text=Los%20t%C3%A9rminos%20paciente%20terminal%2C%20enfermo,un%20per%C3%ADodo%20corto%20de%20tiempo.](https://es.wikipedia.org/wiki/Paciente_terminal#:~:text=Los%20t%C3%A9rminos%20paciente%20terminal%2C%20enfermo,un%20per%C3%ADodo%20corto%20de%20tiempo.)

## LINKOGRAFÍA

<https://www.uv.mx/derecho/files/2019/05/TRATAMIENTO-JURIDICO-DE-LAMUERTE-DIGNA-EN-MEXICO-3-de-mayo-2019.pdf>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4445/14.pdf>

[http://www.conamed.gob.mx/gobmx/libros/pdf/libro\\_cvi2aEd.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/libros/pdf/libro_cvi2aEd.pdf)

[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019\\_278.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_278.html)

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechocomparado/article/view/4020/5131>

<http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/registrocomites/chb.html>

[http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Material\\_didactico\\_CHB/6\\_Temas\\_selectos\\_Bioetica\\_cuidados\\_paliativos.pdf](http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Material_didactico_CHB/6_Temas_selectos_Bioetica_cuidados_paliativos.pdf)

[http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Material\\_didactico\\_CHB/9\\_Analisis\\_de\\_casos\\_final\\_de\\_la\\_vida.pdf](http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Material_didactico_CHB/9_Analisis_de_casos_final_de_la_vida.pdf)